



**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES**

**Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA)**, de conformidad con lo establecido en la legislación del Mercado de Valores comunica el siguiente:

**HECHO RELEVANTE**

Como continuación de los hechos relevantes de 22 y 29 de junio de 2012 (números de registro 167699 y 168710 respectivamente), BBVA comunica que el pasado 30 de junio de 2012 se produjo la conversión obligatoria parcial de los Bonos Subordinados Obligatoriamente Convertibles - Diciembre 2011 emitidos por BBVA (los "**Bonos Convertibles**") en circulación en dicha fecha, mediante la reducción del 50% de su valor nominal, pasando éstos de tener un valor nominal de cien euros (100 €) a un valor nominal de cincuenta euros (50 €) a partir de ese momento.

En consecuencia, para atender a la conversión obligatoria parcial de los Bonos Convertibles se han emitido 238.682.213 nuevas acciones ordinarias de BBVA, de cuarenta y nueve céntimos de euro (0,49€) de valor nominal cada una de ellas (las "**Nuevas Acciones**"). Está previsto que las Nuevas Acciones queden admitidas a negociación en las Bolsas de Madrid, Bilbao, Barcelona y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil el 5 de julio de 2012, de modo que su contratación ordinaria comience el 6 de julio de 2012. Asimismo se solicitará la admisión a cotización de las Nuevas Acciones en las restantes Bolsas de Valores extranjeras en las que cotizan las acciones de BBVA.

Madrid, 4 de julio de 2012